Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCION I.M. N°870 /17

"POR LA CUAL SE ANULAN LOS LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/17, 12/17, 13/17, 14/17 Y 15/17, CORRESPONDIENTE AL OBJETO DEL GASTO 520".

Nueva Italia, 25 de setiembre de 2017

VISTO: Nota DNCP/DJ N° 7.693/2017 de fecha 19 de julio de 2017 con referencia a los llamados a Contratación Directa Nº 11/2017 para la REPARACIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA CON TECHO DE TEJA Y H° A° PRIMERA ETAPA ESCUELA BÁSICA Nº 473 FELICIANO VERA ID Nº 333.592, Nº 12/2017 "REPARACIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA CON TECHO DE TEJA Y H° A° SEGUNDA ETAPA ESCUELA BÁSICA Nº 473 FELICIANO VERA ID Nº 333.604, Nº 13/2017 "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y DIRECCIÓN EN PLANTA BAJA CON TECHO DE CHAPA Y NÚCLEO DE ISOPOR PRIMERA ETAPA ESCUELA BÁSICA Nº 473 FELICIANO VERA ID Nº 333.610, Nº 14/2017 "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y DIRECCIÓN EN PLANTA BAJA CON TECHO DE CHAPA Y NÚCLEO DE ISOPOR SEGUNDA ETAPA ESCUELA BÁSICA Nº 473 FELICIANO VERA ID Nº 333.614 y Nº 15/2017 "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y DIRECCIÓN EN PLANTA BAJA CON TECHO DE CHAPA Y NÚCLEO DE ISOPOR TERCERA ETAPA ESCUELA BÁSICA Nº 473 FELICIANO VERA ID Nº 333.616; mediante la cual se comunica la suspensión de los 5 (cinco) llamados según resolución DNCP Nº 2297/2017 de fecha 19 de julio de 2017, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Art. 31 establece "***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna***"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. **ANULAR** los llamados a Contratación Directa Nº 11/2017 para la REPARACIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA CON TECHO DE TEJA Y H° A° PRIMERA ETAPA ESCUELA BÁSICA Nº 473 FELICIANO VERA **ID Nº 333.592**, Nº 12/2017 "REPARACIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA CON TECHO DE TEJA Y H° A° SEGUNDA ETAPA ESCUELA BÁSICA Nº 473 FELICIANO VERA **ID Nº 333.604**, Nº 13/2017 "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y DIRECCIÓN EN PLANTA BAJA CON TECHO DE CHAPA Y NÚCLEO DE ISOPOR PRIMERA ETAPA ESCUELA BÁSICA Nº 473 FELICIANO VERA **ID Nº 333.610**, Nº 14/2017 "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y DIRECCIÓN EN PLANTA BAJA CON TECHO DE CHAPA Y NÚCLEO DE ISOPOR SEGUNDA ETAPA ESCUELA BÁSICA Nº 473 FELICIANO VERA **ID Nº 333.614** y Nº 15/2017 "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y DIRECCIÓN EN PLANTA BAJA CON TECHO DE CHAPA Y NÚCLEO DE ISOPOR TERCERA ETAPA ESCUELA BÁSICA Nº 473 FELICIANO VERA **ID Nº 333.616**, correspondiente al Objeto de Gasto 520 del Clasificador Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 2° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal